



## Asamblea General

Quincuagésimo quinto período de sesiones

### Documentos Oficiales

Distr. general  
1° de agosto de 2001  
Español  
Original: inglés

---

## Quinta Comisión

### Acta resumida de la 64ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 21 de mayo de 2001 a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Rosenthal. . . . . (Guatemala)  
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto:* Sr. Mselle

## Sumario

Tema 117 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2000-2001 (*continuación*)

*Esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC*

Tema 122 del programa: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 169 del programa: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las operaciones Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (*continuación*)

Tema 116 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (*continuación*)

*Proyecto de estatuto relativo a la condición de los derechos y deberes básicos de los funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría y de los expertos en misión y estatuto que rige la condición de los derechos y obligaciones fundamentales del Secretario General*

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

**Tema 117 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2000-2001** (continuación)

*Esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (A/55/7/Add.10 y A/55/797)*

1. El **Sr. Sach** (Director de la División de Planificación de Programas y de Presupuesto), presentando el informe del Secretario General que contiene el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (A/55/797), recuerda que la Asamblea General, por su decisión 53/411 B, de 18 de diciembre de 1998, aprobó los arreglos administrativos realizados para el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (CCI) que se describen en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/53/7/Add.3). En el informe del Secretario General se establece el esbozo de presupuesto del CCI, donde las necesidades se expresan en francos suizos, de conformidad con los nuevos arreglos. El esbozo se presentará simultáneamente al Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos de la Organización Mundial del Comercio, para su aprobación.

2. El cuadro que figura en el párrafo 6 del informe indica las necesidades para el bienio 2002-2003, que entrañan un aumento del 3,7% en términos reales. Una parte considerable de dicho aumento se destinará a financiar una reunión anual del Foro Ejecutivo, reunión concebida para fortalecer la capacidad de los países en desarrollo y los países de economía en transición para formular y gestionar sus estrategias nacionales de exportación. Otra parte sustancial del aumento se destinaría a fortalecer los conocimientos especializados internos del CCI en la esfera del comercio electrónico, que se está volviendo un factor cada vez más crítico en toda estrategia nacional de fomento de las exportaciones.

3. El proyecto de presupuesto por programas detallado del CCI para el bienio 2002-2003 se presentará a la Asamblea General y al Consejo General de la OMC en el último trimestre de 2001, habida cuenta de las decisiones que la Asamblea haya adoptado con respecto al actual esbozo y de las observaciones formuladas por el Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos de la OMC.

4. El **Sr. Mselle** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe de la Comisión Consultiva (A/55/7/Add.10), dice que la Comisión recomienda la aprobación del esbozo de presupuesto del CCI. La Comisión observa que el esbozo propuesto representa un aumento del 3,7% en términos reales y que se usarán los recursos del presupuesto ordinario en la preparación de elementos sustantivos relacionados con el Foro, en tanto que se seguirán usando fondos extrapresupuestarios para financiar los gastos de viaje de los participantes de los países menos adelantados y para garantizar la difusión de la experiencia en el plano nacional. La Comisión Consultiva podría tener otras observaciones, según proceda, cuando reciba el informe definitivo del Secretario General en el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

5. El **Sr. Repasch** (Estados Unidos de América) señala con satisfacción que la Comisión Consultiva examinó el esbozo de presupuesto con representantes del CCI en Ginebra, mediante el sistema de videoconferencias. La práctica de las videoconferencias debería continuar y ser adoptada por otros órganos, incluida la Quinta Comisión.

6. Con respecto al procedimiento seguido, se pregunta si la Comisión está aprobando el esbozo del proyecto de presupuesto que ya se ha presentado oficialmente. Cabe señalar, además, que el aumento propuesto del 3,7% estará destinado principalmente a financiar la reunión anual del Foro Ejecutivo y a fortalecer los conocimientos especializados internos del CCI en la esfera del comercio electrónico. La Secretaría debería aclarar qué se entiende por fortalecimiento de los conocimientos especializados internos del CCI.

7. El **Sr. Sach** (Director de la División de Planificación de Programas y de Presupuesto), refiriéndose al procedimiento seguido, dice que el fascículo del presupuesto detallado para el CCI todavía no se ha preparado. Lo que existe es una estimación preliminar de la cantidad total. El proyecto de presupuesto detallado se presentará a la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones, una vez que la Asamblea y la OMC hayan aprobado el esbozo. La presencia en el CCI de expertos se fortalecerá probablemente mediante la creación de dos puestos adicionales, de las categorías P-5 y de servicios generales. Todavía no se han ultimado los detalles con las partes interesadas.

8. El **Sr. Mselle** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que la Comisión Consultiva ha celebrado varias videoconferencias y proyecta seguir usándolas. En cuanto al procedimiento que se ha seguido, no hay ninguna diferencia entre el procedimiento actual y el procedimiento seguido en el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea. La referencia al procedimiento seguido en el quincuagésimo cuarto período de sesiones figura en el primer informe de la Comisión Consultiva sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001 (A/54/7, párrs. IV.59 a IV.61).

9. El **Sr. Nakkari** (República Árabe Siria) expresa la satisfacción de su delegación con las dos sesiones celebradas hasta ahora para fortalecer la capacidad de los países en desarrollo y los países de economía en transición para formular y gestionar las estrategias nacionales de exportación. Acoge complacida asimismo la recomendación de la Comisión Consultiva de que la Asamblea apruebe el esbozo de presupuesto para el CCI. Sin embargo, de conformidad con la resolución 55/222 de la Asamblea, la recomendación debería haberse destacado en negritas en el texto de modo que resultara más fácil localizarla.

10. El **Sr. Chandra** (India) comparte la opinión expresada por el representante de la República Árabe Siria de que la recomendación debería haberse destacado en negritas, puesto que ello suele ser lo primero que las delegaciones buscan en los informes de la Comisión Consultiva. Abriga la esperanza de que esa omisión no anuncie un cambio en la práctica de la Comisión.

11. La delegación de la India agradece al Gobierno de Suiza la financiación de las reuniones y ve con agrado que se usarán recursos del presupuesto ordinario para la preparación de los elementos sustantivos relacionados con el Foro. La India siempre subrayó la necesidad de que todos los programas se financiaran con cargo a los recursos del presupuesto ordinario por las condiciones que suelen imponerse a los recursos extrapresupuestarios.

12. **El Presidente** propone que la Secretaría prepare un proyecto de decisión para su examen por la Comisión por la cual ésta recomendaría a la Asamblea General que tome nota del informe del Secretario General y del esbozo del proyecto de presupuesto para el bienio 2002-2003 del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC y que haga suyas las observaciones y

recomendaciones de la Comisión Consultiva al respecto.

13. El **Sr. Nakkari** (República Árabe Siria) dice que la posición de su delegación al respecto es bien conocida por la Comisión. Si bien no piensa oponerse a la decisión de la Comisión, su delegación preferiría que el proyecto de decisión dijera que la Asamblea General “expresa su acuerdo” con las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva.

14. **El Presidente** dice que la Secretaría le ha informado de que el proyecto de texto se preparará de la manera habitual.

15. *Así queda acordado.*

**Tema 122 del programa: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (continuación)** (A/RES/55/5 F)

16. El **Sr. Chandra** (India) dice que la escala ha estado congelada durante dos períodos de examen de la escala y ha recibido su forma definitiva sólo durante el último trimestre del año 2000. Si bien la cuestión ha sido examinada exhaustivamente en el seno del Grupo de los 77 y China, todavía no se ha encontrado una posición común. Dado el tiempo limitado de que se dispuso en la parte actual de la continuación del período de sesiones y el largo camino que queda todavía por recorrer, la Comisión quizás considere oportuno aplazar su examen del tema hasta la próxima parte de la continuación del quincuagésimo quinto período de sesiones o hasta la primera parte del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

17. La **Sra. Zonicle** (Bahamas) dice que la propuesta que figura en el párrafo 2 de la resolución 55/5 F de la Asamblea es motivo de grave preocupación para los Estados Miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y se le ha pedido que reitere esa preocupación a la Comisión. CARICOM desea ver la adopción de una escala que sea más justa en función de la metodología utilizada. También sería más eficiente desde el punto de vista del costo hacer un examen independiente de los elementos de dicha metodología antes que la Comisión de Cuotas presente sus propuestas. Sin embargo, la oradora encuentra acertada la propuesta del representante de la India de que, en vista de las otras cuestiones del programa, la Comisión celebre un debate más a fondo sobre la materia en la parte

principal del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea.

18. **El Presidente** propone que se pida a la Secretaría que prepare un proyecto de decisión para su examen por la Comisión por la cual ésta recomendaría a la Asamblea General que aplase el examen de la cuestión hasta la parte principal de su quincuagésimo sexto período de sesiones.

19. *Así queda acordado.*

**Tema 169 del programa: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las operaciones Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz** (*continuación*) (A/C.5/55/38 y Add.1)

20. El **Sr. Gilpin** (Jefe del Servicio de Cuotas, Departamento de Gestión), presentando el informe del Secretario General relativo a la información sobre la aplicación de las resoluciones 55/235 y 55/236 de la Asamblea General (A/C.5/55/38 y Add.1), dice que en las resoluciones 55/235 y 55/236 la Asamblea decidió cuáles serían los parámetros de un nuevo conjunto de diez niveles de los Estados Miembros para la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz a partir de 2001. La Asamblea también tomó nota de las iniciativas adoptadas voluntariamente por varios Estados Miembros para colocarse en niveles más altos que los indicados en los parámetros de la resolución 55/235. En el párrafo 10 de la resolución 55/235 se establece el período de transición para los nuevos aportantes con arreglo a la escala 2001-2003. En la resolución también se prevé que el Secretario General actualizará la composición de los niveles cada tres años. El entendimiento de la Secretaría es que los cambios en la lista de los países menos adelantados autorizados con posterioridad a la aprobación de la resolución 55/235 se reflejarán oportunamente en la composición actualizada de los niveles para el trienio 2004-2006.

21. El **Sr. Mirmohammad** (República Islámica del Irán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que no es necesario que la Comisión adopte una decisión respecto del informe puesto que no se lo ha pedido la Asamblea General

22. El **Sr. Nesser** (Suecia), hablando en nombre de la Unión Europea, pregunta cuáles serían las consecuencias de aplazar el análisis del informe. La Unión Euro-

pea está preparada para tomar nota del mismo en la parte actual del período de sesiones.

23. **El Presidente** pregunta si la Unión Europea se opone a la propuesta de no adoptar una decisión respecto del informe en la etapa actual.

24. El **Sr. Nesser** (Suecia), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que no se opone a que la Comisión examine el informe en una etapa más avanzada.

25. **El Presidente** dice que la Comisión no hará, por tanto, ninguna recomendación a la Asamblea General en la etapa actual.

**Tema 116 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas** (*continuación*) (A/55/928)

*Proyecto de estatuto relativo a la condición de los derechos y deberes básicos de los funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría y de los expertos en misión y estatuto que rige la condición de los derechos y obligaciones fundamentales del Secretario General*

26. La **Sra. Schmidt** (Jefa de la Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión) presenta el informe del Secretario General sobre el proyecto de estatuto relativo a la condición de los derechos y deberes básicos de los funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría y de los expertos en misión y estatuto que rige la condición de los derechos y obligaciones fundamentales del Secretario General, que figura en el documento A/55/928. En el párrafo 1 de su resolución 55/221, la Asamblea General pidió al Secretario General que celebrara consultas sobre el proyecto de estatuto con los funcionarios a que se hacía referencia en su informe (A/54/695 y Corr.1) y que le informase al respecto en la continuación de su quincuagésimo quinto período de sesiones. Como se le pidió, el Secretario General celebró consultas con los Presidentes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI), la Comisión de Derecho Internacional (CDI) y la Dependencia Común de Inspección (DCI), así como con el Presidente Ejecutivo de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC).

27. En el párrafo 2 de la misma resolución, la Asamblea General pedía también información adicional so-

bre si el proyecto de estatuto garantizaba la imparcialidad, neutralidad, objetividad y obligación de rendir cuentas del personal al que se hacía referencia. La Asamblea no pidió expresamente que se celebraran consultas con los funcionarios mencionados en el apartado b) del párrafo 1 del informe previo del Secretario General (A/54/695 y Corr.1), no obstante lo cual el Secretario General celebró consultas con el Presidente del grupo de relatores especiales de la Comisión de Derechos Humanos puesto que dicho grupo había hecho observaciones durante la preparación del informe anterior. Las observaciones formuladas por los cinco funcionarios fueron citadas en el informe que tiene a la vista la Comisión.

28. El **Sr. Rashkow** (Director de la División de Asuntos Jurídicos Generales, Oficina de Asuntos Jurídicos) señala que todavía no se han recibido las observaciones del grupo de relatores especiales de la Comisión de Derechos Humanos sobre los expertos en misión, puesto que el grupo no se reunirá hasta junio.

29. El **Sr. Nakkari** (República Árabe Siria) dice que las delegaciones acaban de recibir el documento y no han tenido tiempo suficiente para leerlo. Por lo tanto habría que programar consultas oficiosas sobre el informe.

30. La **Sra. Silot Bravo** (Cuba) dice que su delegación también lamenta que el informe acabe de distribuirse, puesto que sería importante que las delegaciones pudieran consultar a sus capitales para recibir instrucciones. En cuanto al párrafo 20 del informe, la Secretaría debería expresar su opinión sobre el método concreto que permitiría garantizar la imparcialidad, neutralidad, objetividad y obligación de rendir cuentas de los funcionarios del caso. También debería aclararse la cuestión de si los expertos en misión quedarían exentos del proyecto de estatuto para no comprometer su independencia.

31. El **Sr. Gruzdev** (Federación de Rusia) dice que, al igual que las delegaciones de la República Árabe Siria y de Cuba, su delegación no está preparada para referirse a la cuestión en la sesión en curso, pero se reserva el derecho de volver sobre la cuestión durante las consultas oficiosas.

32. El **Sr. Orr** (Canadá), apoyado por el **Sr. Dugan** (Estados Unidos de América), dice que el Secretario General no ha podido responder plenamente a la petición de la Asamblea General. Su delegación se siente poco inclinada por tanto a seguir examinando el docu-

mento mientras el grupo de relatores especiales no se haya reunido. No debería adoptarse ninguna medida y el examen del informe debería aplazarse hasta el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

33. La **Sra. Silot Bravo** (Cuba) dice que en la resolución no se pedía que se celebraran consultas con los expertos en misión. Antes que la Comisión pueda decidir si este tema debe aplazarse, es preciso que se aclare el párrafo 20 del informe y la cuestión de si esos expertos quedarán o no exentos del estatuto propuesto.

34. El **Sr. Rashkow** (Director de la División de Asuntos Jurídicos Generales, Oficina de Asuntos Jurídicos) dice que los expertos en misión no quedarán exentos. Se encuentran en la categoría de funcionarios abarcados por la propuesta y sus obligaciones estarían en consonancia con las de los funcionarios de la Secretaría, como se señala en el párrafo 18 del informe. Además, se incluyó a dichos expertos en un proyecto anterior del estatuto y fueron consultados en la preparación del informe anterior del Secretario General.

35. El **Sr. Nakkari** (República Árabe Siria) dice que la decisión de aplazar el examen del informe no es enteramente una cuestión de procedimiento. Su delegación preferiría examinar el asunto con la Secretaría en las consultas oficiosas antes de adoptar la decisión.

36. El **Sr. Orr** (Canadá) dice que su delegación desearía tener la oportunidad de formular observaciones sustantivas sobre el informe durante una sesión oficial. Puesto que el informe parece estar incompleto, no ve qué utilidad puede tener adoptar una decisión como no sea la de aplazar su examen para un período de sesiones posterior.

37. **El Presidente** dice que hay dos propuestas ante la Comisión. La primera consiste en aplazar el examen del tema hasta el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General y la segunda es que la Comisión lo examine más adelante durante la semana en curso en una sesión sea oficial u oficiosa.

38. El **Sr. Dugan** (Estados Unidos de América) dice que incluso la celebración de una sesión más adelante en la semana en curso constituiría una limitación, puesto que dejaría muy poco tiempo para las consultas oficiosas al respecto. La opción más prudente parecería ser, por tanto, aplazar el examen hasta el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

39. El **Sr. Abdalla** (Jamahiriya Árabe Libia) apoya la propuesta del Presidente, que responde a las inquietudes de todas las delegaciones.

40. El **Sr. Dugan** (Estados Unidos de América) dice que no se opondrá a que se celebre una sesión si el Presidente lo estima necesario.

41. **El Presidente** dice que la Comisión podría muy bien decidir en la sesión el aplazamiento del examen del tema.

*Se levanta la sesión a las 11.30 horas.*